# CIRCULAR No. 165

**FECHA: 17 DE MAYO DE 2023**

**PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VILLAVICENCIO – META.**

**DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO**

**ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL – 19 DE MAYO DE 2023**

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

En tal sentido y en aras de contribuir con el proceso de mejora del clima organizacional, fortalecer la comunicación, el trabajo en equipo y estrechar lazos de convivencia, en la ORIP de Villavicencio – Meta, se realizará actividad para celebrar del Día de la Madre. Por lo anterior, esta Dirección, atendiendo lo solicitado por la Directora Regional Orinoquía y la directriz impartida por el Grupo de Bienestar y Gestión del Conocimiento de la Dirección de Talento Humano de la SNR, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial para el día **19 de mayo de 2023, de 08:00 a.m. a 01:30 p.m. (jornada continua)**, **en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS VILLAVICENCIO – META.**

Atentamente,

**OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA**
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

**Proyectó:** Daniel Esteban Parrado García – Técnico Administrativo (Contratista) DTR
**Revisó**: Daniela López – Abogada Contraista DTR



**Superintendencia de Notariado y Registro**
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co